



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 2948779693

/ AREAD-GRUCO – 20.1

Bogotá D.C, 26 de junio de 2026

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 - 68 Piso 3
Bogotá.

Asunto: informe de evaluaciones y recomendación de adjudicación al proceso PN MEBOG
MIC 041 2026.

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución nro. 03049 de 2014, respetuosamente nos permitimos presentar a mi general, el informe de las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 041 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICÍA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICÍA NACIONAL", así:

Mediante comunicación oficial GS-2026-382610-MEBOG de fecha 25/06/2026, se presentó a los oferentes y demás interesados en el proceso contractual el informe final de reevaluación a la subsanación de la evaluación económica, por tal motivo la propuesta presentada por la firma INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S, con Nit 901.310.109-2, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación, y así mismo se publicó en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-030719-MESOA de fecha 12/06/2026, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-031366-MESOA de fecha 25/06/2026, se presentó la evaluación económica.
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-029694-MESOA de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta evaluada, CUMPLE con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico establecidos en la invitación, por tanto los suscritos, recomiendan al señor ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por la firma INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S, con Nit 901.310.109-2, representada

legalmente por el señor ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA, identificada con cédula de ciudadanía nro. 98.475.036 de Medellín, por un valor total de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$17.850.000,00) moneda legal colombiana e impuestos que aplique.

Atentamente,



Capitán **ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá



Teniente coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá.



Elaboró: Intendente jefe **CARLOS MARIO BARRETO PADILLA**
MEBOG / GRUCO

Fecha de elaboración: 23/06/2026
Ubicación: D/// Contratos 2026

Avenida La Esmeralda 22 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-iefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

GS - 2026 - 382610 /AREAD-GRUCO-29.25

Bogotá D.C, 25 de junio de 2025

Señores
OFERENTES
PROCESO PN MEBOG MIC 041 2026
SECOP II

Asunto: informe consolidado de evaluaciones proceso PN MEBOG MIC 041 2026

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, procede a consolidar las evaluaciones realizadas de orden Jurídico, Económico y Técnico correspondiente a la propuesta con el menor valor ofertado, la cual fue presentada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía PN MEBOG MIC 041 2026, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICÍA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICÍA NACIONAL" así:

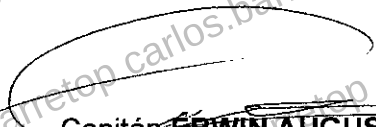
No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-030719-MESOA de fecha 12/06/2026, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-031366-MESOA de fecha 25/06/2026, se presentó la evaluación económica.
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2026-029694-MESOA de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación técnica.

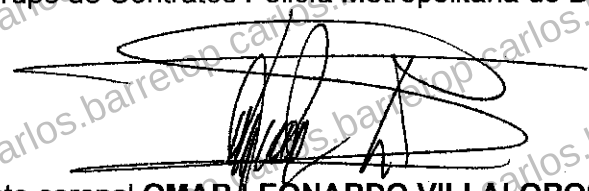
De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proceso contractual de mínima cuantía PN MEBOG MIC 039 2026, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICÍA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICÍA NACIONAL", se concluye que la oferta

presentada por la empresa **INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S**, **NO CUMPLE** con los requerimientos de orden económico deberá justificar precios artificialmente bajos y los requerimientos jurídicos, económicos y técnicos **CUMPLE**.

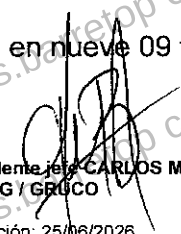
De conformidad con lo establecido en parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 2021 por el cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un plazo preclusivo de un (1) día hábil para la presentación de observaciones al informe de evaluaciones y para la subsanación de requisitos habilitantes.

Atentamente,


Capitán ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá


Teniente coronel OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá

Anexo(s): 3 en nueve 09 folios útiles


Elaboró: Intendente jefe CARLOS MARIO BARRETO PADILLA
MEBOG / GRUPO

Fecha de elaboración: 25/06/2026
Ubicación: D:// Contratos 2026

Avenida La Esmeralda 22 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog_arsep-iefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA
GRUPO TALENTO HUMANO

GS-2026-031366-SUBCO-GUTAH-20.1

Bogotá D.C., 24 de junio de 2026

Señor capitán

ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA

Jefe grupo contratos MEBOG

Avenida la Esmeralda 22 68

Bogotá D.C.

Asunto: evaluación económica proceso PN MEBOG MIC 041 2026

En atención a la resolución Nro. 0546 de fecha 11/06/2026, "Por la cual se designan los integrantes del comité evaluador de carácter (jurídico, técnico y económico y financiero), dentro de los procesos de selección por modalidad de selección de mínima cuantía Nro. PN MEBOG MIC 041 2026", cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICÍA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICÍA NACIONAL (...)" oferta recibida dentro del proceso de la referencia, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICÍA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi capitán que luego de realizar la evaluación del orden económico, se puede concluir que la empresa INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S., CUMPLE con la totalidad de los requisitos, así:

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA: la oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma.

Nota 2: La pregunta del formulario oferta económica dispuesto en el SECOP II, deberá diligenciarse por el valor unitario de cada bien, sin sobrepasar los valores unitarios ni el presupuesto total de la entidad para el presente proceso, por lo cual deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos, so pena de rechazo.

Realizando la verificación en el portal transaccional SECOP II, proceso contractual PN MEBOG MIC 041 2026, el oferente diligencia la pregunta de forma correcta, **CUMPLE**.

1 Sobre único

1.1 OFERTA ECONÓMICA - LISTA DE ARTICULOS

Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

Indique el precio como lo
indique la Entidad Estatal
17.850.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101508	COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-A6	75,00	UN	312.546,46	238.000,00	17.850.000,00

1DS - OF - 0001
VER: 8

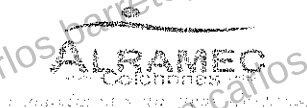
Página 1 de 4

Aprobación: 15/04/2026

2.2.1.2 Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO No. 5**, en el cual deberá plasmar el valor total ofrecido.

Al realizar la verificación por parte del comité económico del formulario Nro. 5 anexado por el oferente INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S., y en el cual existen notas que debieron tener la cuenta al momento del diligenciamiento, así:

- El oferente deberá diligenciar el presente formulario "**OFERTA ECONÓMICA**", en el cual registrará los valores unitarios ofrecidos a la totalidad de los ítems del anexo técnico.



FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
Medellín	27	05	2026

Para realizar la evaluación económica los oferentes deben haber cumplido el cien por ciento (100%) de las especificaciones técnicas, los requisitos de orden jurídico y financiero solicitados en el presente proceso, considerándose como habilitadas, todas aquellas propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos exigidos en el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA (SI APLICA)
1	CONDICIONALES SEGUN NORMA TECNICA VIGENTE	73	\$ 236.000		\$ 17.850.000
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA					\$ 23.440.344,50
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA					\$ 17.850.000

Nota 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación.

Nota 2: La pregunta del formulario oferta económica dispuesto en el SECOPI II, deberá diligenciarse por el valor unitario de cada bien, sin sobrepasar los valores unitarios ni el presupuesto total de la entidad para el presente proceso, por lo cual deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos, so pena de rechazo.

Nota 3: el valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto techo por ítem, ni el valor total del presupuesto.

Nota 4: los valores antes señalados se entienden afectados por los posibles impuestos a que haya lugar, en el caso en que estos apliquen; en todo caso, el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor adicional de impuestos.

Nota 5: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración por medio de la plataforma del SECOPI II, antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

Nota 6: La pregunta del formulario oferta económica dispuesto en el SECOPI II, deberá diligenciarse por el valor unitario de cada bien, sin sobrepasar los valores unitarios ni el presupuesto total de la entidad para el presente proceso, por lo cual deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos, so pena de rechazo.

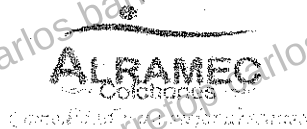
Nota 7: la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá reajuste alguno por tarifas o precios durante la vigencia del contrato; por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 8: los precios de los bienes incluyen todos los impuestos, los cuales se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato.

Nota 9: La presente oferta se encuentra diligenciada de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones, al Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:





Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S

NIT: 901310109-2

Nombre del Representante Legal: Álvaro Enrique Ramírez Echavarría

C.C. N° 98475036 de Bagre Antioquia

Dirección: carrera 45 # 77-24

Teléfonos: 2117878 / 3176571802- 3176571803

Fax: 2117878

Ciudad: Medellín

Correo electrónico: gerencia@colchonesdotahogar.com

Firma:

Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
C.C. N° 98475036 de Bagre Antioquia

El oferente anexa el formulario Nro. 5 debidamente diligenciado, en atención a las notas realizadas en el mismo. **CUMPLE**

2.2.1.3 El valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto.

El oferente no supera el valor presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto. **CUMPLE**

2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: el oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a dos (02) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

El oferente anexa certificación bancaria con fecha 22/04/2026, **CUMPLE**

2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: el oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 114 de 2020 expedida por la U.A.E. DIAN

El oferente adjunta con la oferta el RUT correspondiente, **CUMPLE**

2.2.4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo con la oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa formulario No. 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". **CUMPLE.**

2.2.5 COMPROMISO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No. 3 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa formulario No. 3 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO". **CUMPLE**

2.2.6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: el oferente deberá anexar junto con su propuesta, el Formulario No. 4. "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa Formulario No. 4. "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD". **CUMPLE.**

Teniendo en cuenta que el oferente **INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S.** presentó la aclaración correspondiente respecto al valor de su propuesta económica dentro de los términos establecidos y conforme a los lineamientos contenidos en la Guía CCE-EICP-GI-27 "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación", según la oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad. El comité evaluador económico efectuó el análisis de la información aportada.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que la justificación presentada por el oferente es suficiente y acorde con los criterios establecidos en la citada guía, razón por la cual se concluye que **CUMPLE** con los requisitos y parámetros exigidos para la validación de su oferta económica.

Patrullero INGRID JULIETH NUÑEZ MACHADO
Evaluador económico Proceso PN MEBOG MIC 041 2026

Fecha de elaboración: 24/06/2026
Ubicación: D:\2. Documentos 2026

Carrera 4 # 38 -160 Quintanares
Teléfono: 3108562449
ingrid.nuez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS - OF - 0001
VER: 8

Página 4 de 4

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS - 2026

SUBCO-JEFAD 201

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señor Capitán
ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de contratos
Avenida Esmeralda 68 - 22
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación requisitos técnicos proceso PN MEBOG MIC 041 2026

De manera atenta me permito enviar a mi Capitán, la evaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S. dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG MIC 041 2026.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

2.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES Las condiciones técnicas mínimas habilitantes para el **ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-08 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICIA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA, POLICIA NACIONAL** están descritas en el ANEXO nro. 1 y 2, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Se realiza la verificación de los anexos adjuntados a la oferta realizada por el oferente INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S. así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3.1	ANEXO 1	CUMPLE		Anexo 1 en la oferta económica

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				
LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A		El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los elementos a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la Avenida La Esperanza nro. 22-68 de la ciudad de Bogotá.	CUMPLE	

IDS - OF - 0001
VER 7

Página 1 de 3

Aprobación: 26/06/2026

N/A		CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberá diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario Acuerdo de Confidencialidad.	CUMPLE
N/A	3	REQUERIMIENTO AMBIENTAL Cumplir con la normalidad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias, que dieren lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato.	CUMPLE
N/A	4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para gozar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores, o de cualquier otra persona en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
N/A	5	PRECIOS: el oferente deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	CUMPLE
N/A	6	COSTOS INDIRECTOS: el futuro contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos transportes seguros entre otros, para la entrega de los elementos.	CUMPLE
N/A	7	El futuro contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	CUMPLE
N/A	8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición de los bienes, serán asumidas como responsabilidad del futuro contratista y no responsabilidad de La Policía Metropolitana de Bogotá.	CUMPLE
N/A	9	El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde certifique que se compromete a realizar la disposición final de los residuos que se generen del producto que se adquiere, previa coordinación con el supervisor.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez presentada y verificada la documentación por el oferente INDUSTRIAL DOTACIONES ALBARRACIN S.A.S, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales anexas, certificaciones y documentos requeridos en las mismas.

Atentamente,



Patrullero **JESUS NOEL GÓMEZ GARZÓN**
Responsable de Activos Fijos MESOA
Carrera 4 y 38-160, Quintana Roo
www.policia.gov.co
Teléfono 3134285024
jesus.gomez2662@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA SOACHA
ASUNTOS JURIDICOS MESOA

COMAN-ASUR - 20.31

Soacha, 22 de junio de 2026

Señor capitán:

ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA

Grupo de Contratos MEBOG

Avenida la esmeralda No. 22 - 68

Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación jurídica segunda empresa proceso **PN MEBOG MIC 041 2026**

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, evaluación jurídica del proceso de la referencia, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 del 26/05/2015, se procede a efectuar la verificación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación No. **PN MEBOG MIC 041 2026**, cuyo objeto contractual es la **ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DE POLIURETANO NTMD-0081-16 PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA POLICIA DE LA METROPOLITANA DE SOACHA - POLICIA NACIONAL** así:

La oferta presentada por el oferente **INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S.** con nit. 901310109-2 por lo cual se procede a la verificación de requisitos jurídicos así:

ITEM	DESCRIPCION	CALIFICACION	OBSERVACIONES
a)	Carta presentación de la propuesta	Cumple	Presentado de conformidad con el formulario No. 1 relacionado en la invitación.
b)	Presentar el registro Mercantil las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal. Este documento deberá ser expedido por la cámara de Comercio respectiva	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación.
c)	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación
d)	Boletín de responsables Fiscales de la persona natural o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal	Cumple	Se comprueba certificado de responsabilidad fiscal de la empresa, visualizando a través del código de verificación 9013101092260617180007, no anexa certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, pero se verifica a través del código de verificación 98475036260617180103, sin presentar antecedentes.
e)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad oferente	Cumple	Se comprueba certificado de antecedentes disciplinarios en la página de la Procuraduría General de la Nación, al representante legal bajo número de certificado ordinario No. 298058173, se verifica antecedentes disciplinarios a la empresa bajo número de certificado ordinario No. 298058222 sin presentar antecedentes.
f)	Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la entidad oferente	Cumple	Se realiza la verificación mediante la página La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 06:05:02 PM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con: Cedula de Ciudadanía N° 98475036 Apellidos y Nombres: RAMIREZ ECHAVARRIA ALVARO

			ENRIQUE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
e)	Se verificará el sistema registro nacional de medidas correctivas - RNMC a través de la página web de la Policía Nacional.	Cumple	Presentado de conformidad con lo solicitado en la invitación, se realiza la verificación mediante registro interno de validación No. 142267302.
h)	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Cumple	Suministra planilla de certificación de pago parafiscales, pero si constancia firmada por el representante legal
i)	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), el proponente deberá suministrar certificación no anterior a 30 días calendario	Cumple	Suministra certificado expedido conforme a lo solicitado
	consulta de inhabilidades delictos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Cumple	Se verifica en página no presenta inhabilidades

CONCLUSION: Efectuada la verificación jurídica de la propuesta presentada por el oferente **INDUSTRIA Y DOTACIONES ALARCON S.A.S**, con nit. 901319109-2, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la invitación.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Víctor Alfonso Forero
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 80857049-5
Dependencia: Asuntos Jurídicos Mesoa
Unidad: Metropolitana Soacha
Correo: victor.forero7049@correo.policia.gov.co
22/06/2026 4:12:48 p.m.

Anexo 06
Carrera 4 # 38 -160 Guatánarés
Teléfono:
mesoa.as.jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA